



# UNIVERSIDAD DE BURGOS

## RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN

10 JUL 2015  
11:20  
22:49

Referencia Concurso	
Nº de plazas:	1
Categoría de la Plaza:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente/Campus:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Perfil	
Docente:	Docencia en Educación Plástica y Visual. Prácticum y Trabajo Fin de Grado
Nivel de Titulación requerida	Universit.
Horario:	De tarde
Duración del contrato	Anual

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº22 - Curso 2015/2016- para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos, convocada por R.R. de 29 de mayo de 2015 (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 29 de mayo de 2015).

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
<b>DÑA MARÍA TERESA GARCÍA SANTOS</b>	<b>DID DEP PA 001</b>

Según se dispone en la base 8 de la convocatoria, el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890, 8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos>

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

Burgos, 09 de julio de 2015

El Rector,

P.D., Resolución Rectoral de 14/05/2012 (BOCyL de 23/05/2012)  
El Vicerrector de Profesorado y Personal de Administración y Servicios,

Alfredo Bol Arreba

